

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "RAMÍREZ, MARÍA ALEJANDRA s/Quiebra" (CUIJ 21-01987430-0), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 29 de mayo de 2018. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de María Alejandra Ramírez argentino, mayor de edad, casada, D.N.I. 24.150.185 apellido materno Franco, con domicilio real en calle Ignacio Crespo 7447 y legal en calle 4 de Enero 1753 Of. PB, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. ... 13) Fijar el día 30 de julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 13 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 07 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático y el día 22 de Octubre de 2018 para la presentación del Informe General- (...) Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin. Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini. Secretario. Otro decreto: Santa Fe, 24 de Julio de 2018 Atento lo solicitado, precédase a reprogramar las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra, a saben Fijase el día 18/09/2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes, y el día 02/10/2018 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos; señalase el día 30/10/20.18 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático, y el día 12/12/2018 para la presentación del Informe General. (...) Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario. Haciéndose saber que el síndico designado es el CPN Nicolás Freddi Ayub, con domicilio en calle Primera Junta N° 2507 Piso 11 Oficina 11 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe pudiendo presentar las solicitudes de verificación en los horarios de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 17 a 20 horas (Oficinas 3, 4, 10 y 11). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Santa Fe, 2 de Agosto de 2018.

S/C 364182 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SCHUEGERS, DANIELA PAOLA s/Solicitud propia quiebra" (Expediente CUIJ N° 21-01996793-7), se ha designado como Síndico al CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 31 de Agosto de 2018, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 01 de Noviembre y 18 de Diciembre de 2018, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Juez: Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Alicia Isabel Roteta. Santa Fe, 8 de Agosto de 2018.

S/C 364220 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CENA, JONATAN SAUL s/Quiebra; (Exp. CUIJ 21-01998829-2), se ha dispuesto en la resolución de fecha 07/08/2018: 1°) Declarar la quiebra de Jonatan Saúl Cena, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 35.249.405, domiciliado realmente en calle Pasaje Público N° 9327, Barrio Santa Rita, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Juan del Campillo N° 2812, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 08 de Agosto de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 07 de Septiembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verficatoria. 9°) Fijar los días: 09 de Octubre de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 08 de Noviembre de 2018 para la presentación de los informes individuales; y el 27 de Diciembre de 2018 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 364166 Ag. 14 Ag. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: MATTERZON, FEDERICO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; Expediente CUIJ N° 21-01998223-5, ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es lunes a viernes de 18,30 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). s/c. Santa Fe, 3 de Agosto de 2.018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 364253 Ag. 14 Ag. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: OLMOS LUCIA ELENA s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ 21-01983694-8, se han tarifado los honorarios de los profesionales actuantes y presentado el informe final y proyecto de distribución, ordenándose en fecha 27 de Julio de 2018 su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen: Santa Fe, 08 de Junio de 2018. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 62.235,10; equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 43.564.57 (pesos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro con 57/100) para el CPN Miguel Angel Casssetai y 2°) \$ 18.670.53 (pesos dieciocho mil seiscientos setenta con 53/100) 9.95 jus. para el Dr. Martín Rodolfo Degrave. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. ...Fdo. Juez a cargo Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria).y SANTA FE, 27 de Julio de 2018...Por presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese edictos. Notifíquese. Fdo. Juez a cargo Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria)

S/C 364229 Ag.14 A. 16

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/FIDUCIA S.A. s/Apremio; (Expte. N° 21-00726049-8/1274/11), ha ordenado: Santa Fe, 17 de Marzo de 2.014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio de Apremio contra FIDUCIA S.A. Líbrese mandamiento de intimación de pago por el capital reclamado (\$ 22.290,20). Cítese de remate al demandado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de dieciséis días, se ordenará llevar adelante la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 8 de la Ley 5066 y 5 de la Ley 7234. Notifíquese. Fdo. Dra. Marín Juez a/c. Dra. Guayan, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL por tres días. Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 364230 Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: GODOY VERÓNICA ALEJANDRA s/Quiebra - CUIJ 21-01983454-6, se ha ordenado la siguiente publicación: Téngase por presentado y de manifiesto el proyecto de distribución reformulado por la Sindicatura. Asimismo se informa la Regulación de los Honorarios Profesionales de la CPN Teresa Zulema Marín, en la suma de \$ 54.766,88 y del Dr. Alejandro Agustín González en la suma de \$ 13.691,72. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (secretario) Dr. Lucio Palacios (Juez). Santa Fe, 7 de Agosto de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 364207 Ag. 14 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF), en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA c/CASTILLO, LUIS ALBERTO s/Apremio Municipal - CUIJ 21-22697459-5, se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 13 de Marzo de 2018. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio, por cobro de la suma de \$ 4.803,61 adeudados en concepto de patente única sobre vehículos, con más sus intereses y costas contra Castillo, Luis Alberto domiciliado donde se expresa, a quien se cita de

remate con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábase embargo sobre la unidad denunciada DOMINIO EJL223-00 si fuere propiedad de la parte demandada, por el capital reclamado, con más la suma de \$ 2.500 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, autorizando a la propuesta para intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, agregándose fotocopias a los autos. A lo demás téngase presente. Martes y viernes notificaciones por Secretaria. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Fdo.: Gabriela María Torassa Secretaria; Norberto A. Erni, Juez. Esperanza, 30 de Julio de 2018. Dra. Torassa, Secretaria.

S/C 364174 Ag. 14 Ag. 16

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, Secretaria a cargo de la Dra. Ma Itati Göhringer, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Belem Benigna Vidal, L.C. N° 0.756.073 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: VIDAL, BELEM BENIGNA s/Sucesorio, Expte. N° 272, Año 2018 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación) y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11.287. San Justo, 2 de Agosto de 2018. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

§ 45 364211 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: PEGASSANO, JUAN JOSÉ y Otros s/Sucesorio, CUIJ 21-01995395-2, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de: don Juan José Pegassano, LE 2.231.047 de apellido materno Serrichio, fallecido en fecha 24/12/1955; y doña Delia Dionisia González, LC. 6.119.951, fallecida en fecha 6/7/1996. Santa Fe, 18 de Mayo de 2018. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Viviana Marín (Jueza); Dr. Daniel Maurutto (Secretario). Santa Fe, 6 de Agosto de 2018.

§ 45 364175 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA, ALDANA BELEN s/Quiebra; CUIJ N° 21-01993982-8, en fecha 01 de Agosto de 2018 se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 25 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes y el 9 de Octubre de 2018 hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désignese el 6 de Noviembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, y el día 19 de Diciembre de 2018 para la presentación del Informe General. Fdo: Dr. Carlos F Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la Ley 24.522. Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 7 de Agosto de 2018.

S/C 364165 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Santa Fe, sito en San Jerónimo 1555, Santa Fe, a cargo de la Juez Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en los autos: GIMÉNEZ, DANIEL MARCOS; CUIJ 21-01996832-1, Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Daniel Marcos Giménez, DNI 16.879.900, para que comparezcan a hacer valer los mismos, ante este Juzgado, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 24 de Mayo de 2018:... Estando acreditado el fallecimiento de Giménez Daniel Marcos, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la Acordada vigente. Cumpliméntese Ley 8.744. Naveda Marcó (Secretaria) Forno de Piedrabuena (Juez). Santa Fe, 6 de Agosto de 2018.

§ 45 364163 Ag. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, por ante el cual se tramita los caratulados: Expte. CUIJ 21-01989754-8 MARTINET, MIRTA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Martinet, Mirta Del Carmen, L.C. N° 4.571.477, fallecida en la ciudad el día 06/08/1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 9 de Mayo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 364162 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, por ante el cual se tramitan los caratulados Expte. 94/2008 CUIJ 21-00986517-6 MOREYRA BENAVIDEZ ZULEMA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Moreyra Benavidez Zulema D.N.I. N° 6.462.887 fallecida en la localidad de Recreo el día 18/09/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 364161 Ag. 14 Ag. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, por ante el cual se tramitan los caratulados: Expte. 425/2005 CUIJ 21-00982243-4 BENITEZ RAYMUNDO BENJAMÍN y Otros s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Benítez Raymundo Benjamín, DNI N° 2.508.363 fallecido en la ciudad el día 29/09/1984 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 364160 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Carlos F Marcolin, en autos caratulados: FERNANDEZ, FÉLIX JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ 21-01996761-9, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Fernández, Félix José, D.N.I. N° M 4.860.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. S92 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 2 de Agosto 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 364148 Ag. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, por ante el cual se tramitan los caratulados Exp. 425/2005 CUIJ 21-00982243-4; BENITEZ RAYMUNDO BENJAMÍN y Otros s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Michaloviez Josefa DNI N° 16.863.333 fallecida en la ciudad el día 30/10/2004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se pública a sus efectos en el Boletín oficial y transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 364159 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación del Distrito Judicial N° 1, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia en calidad de herederos, acreedores o legatarios del Sra. Fernando Hermelindo Torres, DNI 10.628.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos: TORRES, FERNANDO HERMELINDO s/Sucesorio; CUIJ 21-01992806-0, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Agosto de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 364147 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación en autos caratulados: MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL s/Sucesorio; CUIJ 21- 01996064-9 Año 2018 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Martínez, DNI N° 10.005.647, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo aperebimiento legales conforme al siguiente decreto, que en sus partes intervinientes dice Santa Fe, 25 de Abril de 2018.(...) Estando acreditado el fallecimiento de Miguel Angel Martínez, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos (...) Fdo.: Dra. Beatriz Estela Forno - Jueza - Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria. Santa Fe, 31 de Julio de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 364180 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos: ALONGI, CARLOS PABLO y Otros s/Sucesorio; 21-01994414-7, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Pablo Alongi, DNI 6.217.587 y Elena Amalia Luchini, DNI 3.966.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo aperebimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Julio de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 364259 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos: MENDOZA, JUAN MANUEL s/Sucesorio; 21-01994842-8, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Manuel Mendoza, DNI 6.259.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo aperebimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Julio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretaria.

§ 45 364257 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos: DESCHI DARÍO RAÚL s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01996152-1), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Darío Raúl Deschi, DNI N° 6.248.044, para que en el término y bajo los aperebimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 30 de Julio de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 364247 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ZAMORA, MATILDE MARÍA DEL CORAZÓN DE JESÚS s/Declaratoria de (CUIJ) 21-01996627-2), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zamora, Matilde María del Corazón de Jesús, DNI 1.726.876, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo aperebimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 25 de Julio del año dos mil dieciocho. Santa Fe, 31 de Julio de 2018. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 364243 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CIANI, HUGO ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-01997031-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Hugo Angel Ciani, DNI N° M6.247.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos,

dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. En Santa Fe a los días del mes de Julio del año 2018. Santa Fe, 8 de Agosto de 2018. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 364186 Ag. 14

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, en autos 759 año 2017- PONS HENRY GUSTAVO c/Sucesores de SUAREZ HÉCTOR D. s/Apremio, la Sra. Jueza ha dispuesto: Tostado 23 de Abril de 2018. Notifíquese a los herederos del Sr. Héctor Daniel Suárez en el domicilio real en caso de conocerse los mismos y mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL de Conformidad Art. 67 y 597 C.P.C.C Notifíquese. (759/2017). Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) - Dra. Marcela A. (Secretaria). Tostado, 23 de Julio de 2018. Dra. Barrera, Secretaria.

§ 33 364250 Ag. 14 Ag. 16

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: RIDOLFO, JUAN CARLOS GAETANO c/RESCHIA, SIXTO CESAR y/u Otro s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 411 Año 2018), de trámite ante dicho juzgado, se ha ordenado la publicación del presente a efectos de citar y emplazar a: Sixto Cesar Reschia (DNI N° 2.431.662) y/o contra sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte ser titular registral y/o propietario y/o invoque derechos reales sobre el inmueble sito en la localidad de San Jorge, inscripto al Tomo 127 Par, Folio 698, N° 20870, Año 1971, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, por el término y bajo apercibimientos de ley, Lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. San Jorge, 2 de Agosto de 2018.

§ 33 364158 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados BIANCHI, CRELIA ISABEL s/Sucesorio; (Expte.N°720 - Año 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Crelia Isabel Bianchi o Clelia Isabel Bianchi, D.N.I. N° 2.082.207; con último domicilio en la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de un (1) día. (Fdo.:) Ecna. Marta Bürgi De Oregioni, Secretaria. San Jorge, 2 de Agosto de 2018.

§ 166,50 364192 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos HUANGO, JONATAN EMANUEL s/Sucesorio; (Expte. N° 625/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. Jonatan Emanuel Huanco, D.N.I. N° 36.226.453, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. San Jorge, 27 de Julio de 2018.

\$ 45 364183 Ag. 14 Ag. 28

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: FARIAZ, LORENZA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-17426669-4 del Año 2018, se cita y emplaza a los herederos de Fariaz, Lorenza (D.N.I. M. Nro. 4.602.676) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Ceres (Prov. de Santa Fe), 27 de Abril de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 364164 Ag. 14 Ag. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única de la ciudad e San Cristóbal en autos caratulados NUÑEZ, CAYO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 202/2018) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante don Cayo Núñez, C.I. 2168, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días de su publicación. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 15 de Junio de 2018. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Dra. Graciela Gutscher, Juez.

\$ 45 364210 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. Rafaela Francisca Adaskiewiez, DNI F N° 3.715.359 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 2do párrafo C.C.y C.y Art. 592 C.P.C.C.) en los autos Expte N° 126 Año 2009 SOLA, ANSELMO ALUMINADO s/Declaratoria de herederos y su acumulado Expte. N° 184/2015; ADASKIEWIEZ, RAFAELA FRANCISCA s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 6 de Junio de 2018. Dra. Ruiz Díaz, Secretaria.

S/C 364248 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, comercial y Laboral, Secretaria Única de la ciudad e San Cristóbal en autos caratulados GARRIDO VILMA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 206/2017), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña Vilma Beatriz Garrido, L.C. N° 1.911.274, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días de su publicación. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 27 de Julio de 2017. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Dra. Graciela Gutscher, Juez.

\$ 45 364208 Ag. 14 Ag. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe - Segunda Nominación- Distrito Judicial N° 13 - sito en calle Eugenio Alemán 1858, en autos: ARROYO, ADRIAN RAMON c/ARROYO, FLORENTINO y Otros s/Usucapión; Expte. N° 300 - Año 2015. ...demanda, que la misma se instauró contra los herederos del Sr. Florentino Arroyo, declárese la rebeldía de los mismos y precédase a notificar conforme las disposiciones del Art. 597 del CPC y C. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 31 de Julio de 2018.

\$ 45 364189 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe - Segunda Nominación- Distrito Judicial N° 13 - sito en calle Eugenio Alemán 1858, en autos: GARCIA, HUGO ALCIDES c/GARCIA, ALEJANDRO SUC s/Impugnación de Paternidad; Expte. N° 68 - Año 2012. Vera, 1 de Junio de 2018. Declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 31 de Julio de 2018.

\$ 45 364185 Ag. 14 Ag. 21

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, en los autos: MORELLO, ELDA INES s/Sucesorio; Expte. N° 372/2018 cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Elda Inés Morello, L.C. 2.417.627 a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de Ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 6 de Agosto de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 364202 Ag. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de doña NELIDA TERESA PIRANI, D.N.I. N° 0.702.542; Expte. N° 378/2018, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 3 de Agosto de 2018.

\$ 33 364178 Ag. 14 Ag. 21

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral- Segunda Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante Roberto Mario Kajganich, DNI 10.427.952, en autos Kajganich. Roberto Mario s/Sucesorio; Expte. N° 446, año 2018, por el término de treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 3 de Agosto de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 364197 Ag. 14

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra Nom., a cargo de la Dra. Carolina Castellano Secretaria; Dr. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/ACUÑA BEATRIZ ANGÉLICA s/Apremio 284/2016, se notifica al demandado Acuña Beatriz Angélica (DNI N° 11537382) de la siguiente resolución: Rafaela, 21/05/2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I)- Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de pesos setenta y cuatro mil veintidós con 15/100 (\$ 74.022.15) la que se discrimina de la siguiente forma: a) (\$ 52.438,93) en concepto de capital, intereses, e IVA s/intereses; (\$ 3.524,83) en concepto de gastos; b) y el Dr. Silvio Fontanini se haga íntegro cobro de la suma (\$ 18.058.39) en concepto de honorarios. IVA s/honorarios y aportes a cargo de la demandada, conforme liquidación aprobada en el principal con mas el interés tasa activa promedio mensual, no acumulativa que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago, mas el IVA que correspondiere sobre intereses y honorarios. II) Imponer las costas a la parte demandada vencida. III) Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentra contemplada en el art. 7 de la ley 12.851, y tomando como base el capital reclamado mas los intereses al día de la fecha, según sentencia, se regulan en la suma de \$ 20.677,65 equivalente a 10.5 unidades Jus los honorarios del Dr. Silvio Fontanini, por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del CCC, y se aplican desde la fecha en que adquiera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Firmado: Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 194,64 364144 Ag. 14 Ag. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta.Nom. a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo Secretaria; Dr. María José Álvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/BORDA JORGE DANIEL s/Ordinario, 284/2009, se notifica al demandado Borda Jorge Daniel (DNI N° 26513914) de la siguiente resolución: "Rafaela, 24 de Mayo de 2018.- Al punto 1:- No habiendo sido observada la liquidación practicada a fs. 45 de autos, apruébase la misma en cuanto por derecho corresponda. Al punto 2. Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas por los art. 2, 4, 6, 8 y C.C. de la ley 12.851, se regulan en la suma de \$5.907,90 equivalente a 3 unidades jus los honorarios del Dr. Cristian Canello por la labor desarrollada en autos. Teniendo en cuenta la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en los autos Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo - Apremio Fiscal - (Expte. 121/10) s/Recurso de Inconstitucionalidad; (Expte. C.S.J. N° 578 - Año 2011) de fecha 01/08/2017, corresponde dejar de lado la tasa de interés fijada en los autos regulatorios hasta la fecha, para el caso de mora. Por lo expresado, los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual no acumulativa que el "Banco de la Nación Argentina" establece para operaciones de descuentos de documentos a treinta días, lo que se aprecia de conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del CCCN, los que se aplicarán desde la fecha en que adquiera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo Secretaria; Dra. María José Álvarez Tremea, Juez." Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 25 de Julio de 2018.

§ 69,06 364143 Ag. 14 Ag. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo Secretaria; Dr. María José Álvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/GONZÁLEZ DE GONZALEZ PAN Y AGUA, MÓNICA ISABEL s/Apremio 204/2016, se notifica al demandado González De González Pan y Agua Mónica Isabel (DNI Nº 20149264) de la siguiente resolución: Rafaela, 14 de Agosto de dos mil diecisiete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se le haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses ya dispuestos en los autos principales, IVA sobre los intereses, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, con más las costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria, Dra. María José Álvarez Tremea, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: "Rafaela, 24/05/2018.-A los fines de la notificación requerida, líbrese edictos en legal forma. Notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carina Gerbaldo; Secretario - Dr. María José Álvarez Tremea, Juez.

§ 52,50 364145 Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Sr. Héctor Omer Del Bono y/o Héctor Omar Del Bono, D.N.I. Nro. 6.279.282, a fin de que comparezcan y acrediten en su carácter dentro del término de 30 días con el fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. 10 año 2.018 DEL BONO, HÉCTOR OMER y/o DEL BONO, HÉCTOR OMAR s/Sucesorio, todo ello bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Estudio Marchiaro - López. Rafaela, 6 de Agosto de 2018. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 144,90 364150 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados Expte. 447 - Año 2017 - GARETTO ALCIDES JUAN FERMÍN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante don Garetto Alcides Juan Fermín, DNI 6.195.431, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, sucesorio patrocinado por la Dra. Mónica Navarro. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 6 de Agosto de 2017. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 364184 Ag. 14 Ag. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: COSTAMAGNA ETELVINA ANA s/Declaratoria de herederos - Expte. Nº 677 - Año 2017, emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña Etelvina Ana Costamagna, D.N.I. 6.304.774, para que en término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Juicio sucesorio promovido por la Dra. María Cristina Astesana. Rafaela, 25 de Julio 2018. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. J. Alvarez Tremea (Jueza). Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 364142 Ag. 14 Ag. 21
